Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/08/2026 - 4:12:19 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030693313 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lojbjcdnakkvddgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCTORA K.P.B. S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 800109571-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-340869-12
Fecha de matrícula: 16 de Febrero de 2005
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de Abril de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 35 76 09 OFICINA 208
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: jcastrobeltran@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3016128782
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 35 76 09 OFINA 208

Recibo No.: 0030693313 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lojbjcdnakkvddgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	jcastrobeltran@yahoo.com
Teléfono para notificación 1:	3016128782
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTORA K.P.B. S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No.2664, del 28 de julio de 1990, otorgada en la Notaría 1a. de Envigado, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 5 de febrero de 1993, y posteriormente en esta Cámara de Comercio en febrero 16 de 2005, en el libro 9, bajo el número 1623, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

CONSTRUCTORA K.P.B. Y CIA. LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta julio 28 de 2030.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Empresa tiene la capacidad plena para ocuparse en Colombia y fuera del país, de todo tipo de actos de comercio, o contratos de todo orden, sobre bienes, o actividades de servicio y mediación, sin limitación alguna, y de manera general desarrollar cualquier actividad lícita que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social. Sin embargo, su objetivo principal como Empresa de Servicios de Ingeniería se dirige a las siguientes actividades:

1.) Estudio, diseño, planeación, construcción y ejecución de obras o construcciones públicas o privadas, relacionadas con la arquitectura y la ingeniería; prestación de servicios técnicos, de asesoría e interventoría y la ejecución de trabajos en los diferentes campos de la

arquitectura y de la ingeniería. La construcción de todo tipo de obras de ingeniería, tales como: Edificaciones, vías, puentes, muelles, subestaciones eléctricas, acueductos, instalación de redes eléctricas, acueducto y alcantarillado.

2.) La construcción de obras especiales para el montaje e instalación de plantas y equipos industriales, así como el servicio de mantenimiento y reparación de obras y edificaciones.

3.) La celebración de contratos con entidades públicas y privadas, mediante contratación directa, o a través de licitaciones públicas para la construcción de cualquier tipo de obras enmarcadas dentro del objeto social; y el suministro de personal calificado y no calificado para la ejecución de actividades conexas y accesorias.

4.) La celebración de convenios de cooperación empresarial establecidos dentro del marco de la legislación colombiana como Consorcios y Uniones Temporales para la ejecución de algunas obras que requieran de estos convenios por parte de la entidad contratante.

5.) Prestar servicios de asesorías, diseños, consultorías, interventorías, cálculos, realización de estudios, avalúos, estudios topográficos, levantamiento de planos, desenglobes de propiedades, y evaluaciones en el campos de la ingeniería civil.

6.) Realizar estudios de proyectos urbanísticos, ejecutar las obras, así como la construcción, compra, venta y comercialización de edificaciones.

7.) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos preparatorios y complementarios de los anteriores que guarden relación de medio a fin y que sean necesarios o útiles para el buen logro del objeto social, expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivados de su existencia y de las actividades que desarrolla.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$100.000.000,00	100.000	$1.000,00
SUSCRITO	$50.000.000,00	50.000	$1.000,00

Recibo No.: 0030693313 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lojbjcdnakkvddgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PAGADO	$50.000.000,00	50.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL La representacion legal de la sociedad, y la gestión directa de los negocios sociales estará a cargo del GERENTE, o su SUPLENTE, quien reemplazará al titular en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente tendrá como atribuciones administrar y representar a la sociedad, y celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

PARAGRAFO: El Gerente está autorizado para celebrar actos y ejecutar contratos sin límite de cuantía, sin que para ello necesite aprobación previa de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 14 de julio de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2023, con el No.1065 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	PAULO ANDRES GUARIN WALTEROS	C.C. 76.331.644

Por Acta No. 20, del 24 de septiembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024, con el No. 38661, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	JULIAN FERNANDO CASTRO BELTRAN	C.C. 70.417.460

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030693313 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lojbjcdnakkvddgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 3 del 10 de enero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2024, con el No. 8923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LEIDY VANESSA CARVAJAL OSPINA	C.C. 1.000.394.408 TP. 300414-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.799, del 28 de abril de 2004, de la Notaría 28a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 16 de febrero de 2005, en el libro 9o., bajo el No.1623, mediante la cual la sociedad cambió su domicilio principal del Municipio de Envigado a la Ciudad de Medellín.

Escritura No.931 del 27 de mayo de 2009, de la Notaría 28a. de Medellín.

Escritura No.2202 del 30 de septiembre de 2009, de la Notaría 23a. de Medellín.

Documento Privado del 21 de julio de 2010, registrado en esta Cámara el 22 de julio de 2010 en el libro 9, bajo el número 11313, mediante la cual la sociedad limitada se transforma en sociedad por acciones simplificada, con la denominación:

CONSTRUCTORA K.P.B. S.A.S.

CONTRATOS

ACTO: CONSTITUCION PRENDA
DOCUMENTO: PRIVADO NRO. FECHA: 2010/10/11
ACREEDOR: BANCO DE OCCIDENTE
DEUDOR: CONSTRUCTORA K.P.B. S.A.S.
BIEN: RETROEXCAVADORA 420D
UBICACION: DIAGONAL 75 B 1 C. 194 MEDELLIN

Recibo No.: 0030693313 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lojbjcdnakkvddgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DE LA OBLIGACIÓN QUE SE GARANTIZA:$177.480.000
VIGENCIA: 10 AÑOS
INSCRIPCIÓN: 2010/10/11 LIBRO: 11 NRO.: 202

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CONSTRUCTORA K.P.B. S.A.S
Matrícula No.:	21-406011-02
Fecha de Matrícula:	16 de Febrero de 2005
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 35 76 09 OFICINA 208
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Recibo No.: 0030693313 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lojbjcdnakkvddgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 202630335851 FECHA: 2026/07/07
RADICADO: 1001282212
PROCEDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA DE MEDELLÍN
PROCESO: ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
DEMANDANTE: DISTRITO DE MEDELLÍN
DEMANDADO: CONSTRUCTORA K.P.B. S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CONSTRUCTORA K.P.B. S.A.S
MATRÍCULA: 21-406011-02
DIRECCIÓN: CALLE 35 76 09 OFICINA 208 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/07/17 LIBRO: 8 NRO.: 4957

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3.057.581.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Recibo No.: 0030693313 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lojbjcdnakkvddgl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros